



Factura: 002-005-000014293



20181101005P03663

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101005P03663						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104722184	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103129944	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103322416	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103321624	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181101005P03663

Factura No.: 002-005-000014293

NOTARIA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COTELGO CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 3 Copias

En la ciudad de LOJA, provincia de LOJA el día de hoy tres de Septiembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO del cantón LOJA, comparecen a constituir la compañía COTELGO CIA.LTDA., comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor RAFAEL ANDRES GONZALEZ CARRION, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico celular cero nueve nueve cinco dos ocho cuatro cero ocho siete (0995284687), domiciliado en la ciudad de Loja, en la avenida Pío Jaramillo (825-05) y Francisco José de Caldas, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro siete dos dos uno ocho cuatro (1104722184), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE; por otra parte el señor ROGER AUGUSTO CHAMBA GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleado privado, número telefónico celular cero nueve nueve cuatro siete dos dos cuatro cuatro tres (0994722443), domiciliado en la ciudad de Loja, en la calle Romerillos (23753) y Gobernación de Mainas, portador de la cédula de

ciudadanía número uno uno cero tres uno dos nueve nueve cuatro cuatro (1103129944), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE; por otra parte el señor DANIEL EDUARDO RIOS GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, número telefónico celular cero nueve ocho siete nueve uno seis cinco ocho cero (0987916580), correo electrónico danielrios.doc@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Loja, calle Eduardo Mora e Ibarra, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres dos dos cuatro uno seis (1103322416), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE; y, por otra parte el señor JUAN RAFAEL RIOS GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, de profesión Abogado, número telefónico celular cero nueve nueve nueve nueve seis cero cuatro dos ocho (0999960428), domiciliado en la ciudad de Loja, en la calle Membrillos (25-68) y Eucaliptos, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres dos uno seis dos cuatro (1103321624), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además la consulta e impresión de sus certificado electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente MINUTA cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL	ECUATORIANA	VIUDO	LOJA	
RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	LOJA	
CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO	ECUATORIANA	CASADO	LOJA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es COTELGO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es LOJA provincia LOJA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARÍA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.; ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.; VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS Y DESECHOS, CHATARRA METÁLICA Y DE MATERIALES PARA EL RECICLADO, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN Y EL DESGUACE DE PRODUCTOS USADOS, COMO: AUTOMÓVILES, ORDENADORES, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS TIPOS DE EQUIPO, PARA OBTENER PARTES Y PIEZAS REUTILIZABLES. EL EMBALAJE Y REEMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA, AUNQUE SIN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN REAL. ADEMÁS, LOS MATERIALES COMPRADOS Y VENDIDOS TIENEN UN VALOR REMANENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de

socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

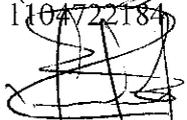
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

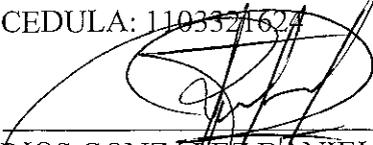
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.• Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

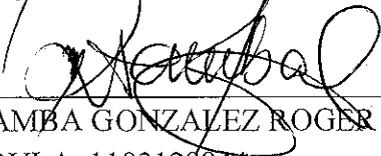
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

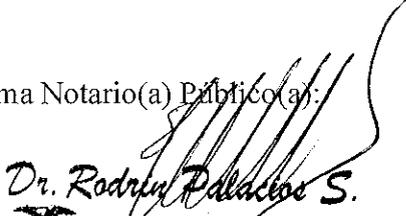

GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES
CEDULA: 1104722184


RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL
CEDULA: 11033271627


RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO
CEDULA: 1103322416


CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO
CEDULA: 1103129944

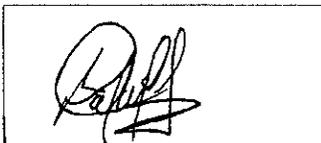
Firma Notario(a) Público(a):


Dr. Rodrigo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DOCTOR RODRIGO PALACIOS SOTO
DEL CANTÓN LOJA
Identificación: 1102748538





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104722184

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL ENRIQUE

Nombres de la madre: CARRION GORDILLO SANDRA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 186-152-11683



186-152-11683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104722184

Nombre: GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 187-152-11687

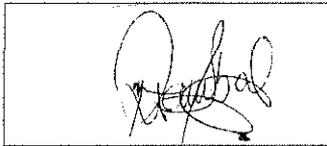


187-152-11687





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103129944

Nombres del ciudadano: CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO SARMIENTO JANETH LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: CHAMBA ORDOÑEZ KLEVER AUGUSTO

Nombres de la madre: GONZALEZ GONZALEZ GRACIELA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 187-152-11710



187-152-11710

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103129944

Nombre: CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 186-152-11715

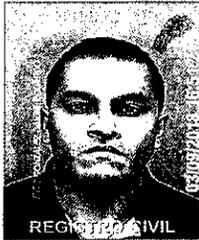


186-152-11715





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103322416

Nombres del ciudadano: RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENGEL AGUIRRE MARIA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: RIOS SALINAS VICTOR ALBERTO

Nombres de la madre: GONZALEZ GONZALEZ PIEDAD DEL CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 180-152-11737



180-152-11737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103322416

Nombre: RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 183-152-11745

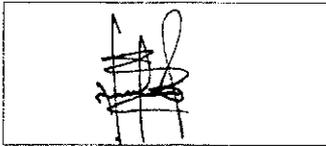


183-152-11745





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103321624

Nombres del ciudadano: RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AREVALO RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH

Nombres del padre: RIOS SALINAS VICTOR ALBERTO

Nombres de la madre: GONZALEZ PIEDAD DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 189-152-11827



189-152-11827

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103321624

Nombre: RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 187-152-11833



187-152-11833





Factura: 002-005-000014294



20181101005C05221

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101005C05221

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:50).

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110472218-4**




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION GORDILLO SANDRA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEICION
QUITO
2015-12-04
 FECHA DE EXPIRACION
2025-12-04

E1144R222



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 110472218-4 031 - 0314
GONZALEZ CARRION RAFAEL ANDRES
LOJA LOJA
SUCRE
 Multa: 75.00 CostRep: 0 Tol.USD: 75.00
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00026
5346615 10/08/2017 14:12:15

NOTARIA QUINTA
 Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta
 al documento que se me exhibió en original.

LOJA 03 SEP 2018

[Signature]
 Dr. Rodolfo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA No. 110312994-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMBA GONZALEZ
ROGER AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JA NETH LUCIA
OBANDO SARMIENTO




INSTRUCCION SUPERIOR MAGISTER

VA34-412224

APellidos y Nombres del Padre
CHAMBA OROÑEZ KLEVER AUGUSTO
APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ GONZALEZ GRACIELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-09

IGM 18 05 1845 18 172

PROFESION / OCUPACION

000272003

Director General (Signature)

Firma del Cebulado (Signature)

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 DE JUNIO DE 2018

005 JUNTA No. 005 - 247 NÚMERO 11031299 CÉDULA

CHAMBA GONZALEZ ROGER AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA EL SAGRARIO

ZONA 0



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LOJA DEL CANTON LOJA



NOTARIA QUINTA

Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

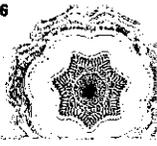
LOJA 03 SEP 2018

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 110332241-6
APELLIDOS Y NOMBRES: RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DEL CISNE
RENGEL AGUIRRE



INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SALINAS VICTOR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ GONZALEZ PIEDAD DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2012-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E43434242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018
023 JUNTA No. 023 - 431 NÚMERO 1103322416 CÉDULA



RIOS GONZALEZ DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN: LOJA
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA: 0



REVOCATORIA DEL MANDATO



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F). PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 03 SEP 2018

[Signature]
Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 110332162-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOS GONZALEZ
JUAN RAFAEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-07-27

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
LOJA
2028-07-27

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL VIUDO

PATRICIA ELIZABETH AREVALO RODRIGUEZ





INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
RIOS SALINAS VICTOR ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ PIEDAD DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-27

IGM 13 05 10 5 03 152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

023 JUNTA No. 023 - 432 NÚMERO 1103321624 CÉDULA

RIOS GONZALEZ JUAN RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

ZONA: 0




REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRUGO EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES QUE SE LE PIDAN

F. PROCEDENTES DE LA J. P. N. Q. L. "ECUADOR"



NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 03 SEP 2018

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA




Rodrin Palacios
Firmado digitalmente por Rodrin Palacios
Fecha: 2018.09.03 17:17:41 -05'00'